

## Programa Claudio Roselló Arriarán PEV.

En las siguientes líneas expongo brevemente algunas de las principales problemáticas que la nueva “carta magna” debería poder sentar como bases y así facilitar la posterior reforma a las leyes de la nación. Si bien ahora es muy pronto para resolver de manera técnica el “CÓMO”, si podemos de momento orientarnos al “QUE” deberíamos hacer y a que problemas poner nuestro foco para poder desarrollarnos como un país que respeta por sobre todo a su propia naturaleza y territorio.

El paradigma sociocultural oriental/occidental de nuestros días y hace algunos siglos, se ha enfocado en despojar de sus recursos a los territorios naturales para beneficio de una sola especie: la humana.

Claramente este mecanismo cultural y tecnológico que ha pasado del consumo relativamente sencillo a un sobre consumo o consumismo que no mide consecuencias a futuro, pretende depredar todos los recursos posibles a la mayor velocidad y al menor costo en un planeta de recursos limitados. Esto es totalmente patológico y síntoma de una pérdida brutal del conocimiento verdadero. Ese conocimiento que está coordinado con la naturaleza, en equilibrio con ella y respetando sus límites y derechos.

A modo de resumen de las áreas donde es necesario hacer propuestas de cambios, pensando en las futuras generaciones no sólo de humanos, sino de bosques, mares, ríos, plantas y animales, presento algunas de las áreas donde deberíamos enfocarnos al momento de redactar una nueva Constitución Política de la República para este siglo XXI, el cual deberíamos llamar **EL SIGLO DE LA REGENERACIÓN:**

Es de suma urgencia revisar y modificar la forma en que se han estado utilizando nuestros recursos naturales. Los ríos han sido secuestrados por las industrias, ya sean agro industriales, mineras, hidroeléctricas entre otras. Impidiendo su libre fluir o al menos su correcto manejo de manera que por un lado podamos beneficiarnos pero también ellos puedan seguir su curso. Ya que este curso alimenta un sin número de ecosistemas en su recorrido, donde incontables seres vivos no humanos también necesitan de su beneficio.

Los territorios montañosos han sido casi completamente privatizados y explotados, a excepción de algunos parques naturales que demuestran que el beneficio tanto eco sistémico como turístico puede ser tan o más lucrativo que la explotación inmobiliaria o minera. Estos súper organismos deben ser protegidos a perpetuidad, restringiendo cualquier tipo de actividad, económica o no, que ponga en peligro su equilibrio natural.

A eso deberíamos sumar la consideración tanto desde la constitución como desde las nuevas leyes que se formarán a partir de esta. El considerar a los glaciares como elementos altamente indispensables para la vida, siendo estos protegidos bajo la ley y donde toda actividad que los afecte directa o indirectamente debería ser sancionada con penas ejemplificadoras.

Nuestros mares como casi todo también están sido devastados por la pesca industrial de arrastre, la industria salmonera, y su uso como basurero por parte de diferentes tipos de empresas. Se deberían aplicar todos los recursos y tecnología necesarios para impedir que entre un gramo más de basura al mar. A la vez que debemos volver a la pesca artesanal poniendo serias multas a las

grandes empresas que traspasen su cuota de extracción, la que debe estar dictaminada por personas altamente capacitadas en ecología y sustentabilidad al largo plazo.

Esas consideraciones deberían extenderse a bosques, humedales y a todo tipo de lugar con relevancia ecosistémica y/o ecológica. La nueva constitución debería poner como prioridad la defensa y perpetuación de estos bienes naturales y en los casos donde ha habido graves daños, asegurar que las leyes puedan orientarse hacia la regeneración, la protección y la sanción de quienes resulten responsables en el daño a cualquier ser, hábitat, nicho ecológico o territorio natural.

Nuestro país podría perfectamente ser considerado en su totalidad como un mega parque natural, donde en diferentes zonas se ha instalado la civilización humana, en total armonía con la naturaleza. Limitando la sobrepoblación de nuestra especie y limitando el crecimiento de nuestras comunidades y ciudades. Asegurando así una mayor calidad de vida y menos cantidad factores que estresen el correcto funcionamiento de la naturaleza.

Es también de suma importancia sentar las bases para convertir a Chile en un líder en el campo de la agroecología o agricultura regenerativa. Suprimiendo el uso extensivo de agroquímicos, fertilizantes y pesticidas venenosos o tóxicos. Para poder así fomentar una industria que respete el uso de recursos, regenere los suelos altamente erosionados y darse a conocer como un país libre de agricultura industrial totalitaria.

Los animales deberían ser considerados seres sintientes, sujetos de derecho e incluso personas no humanas, donde cualquier tipo de sufrimiento del humano hacia ellos sea considerado un crimen penado por la ley.

La industria de las carnes debería reducirse en cantidad pero aumentar su calidad. Pudiendo brindar una vida digna y sana a los animales que se destinen al consumo humano, con métodos sensibles donde no sufran ni dolor ni estrés ni hacinamiento. Sean bien alimentados y puedan circular libres en vastos territorios. Hoy en día existen pruebas científicas de que una alimentación basada en plantas es diametralmente menos contaminante que una alta en proteínas animales (en el caso de provenir de una correcta agro ecología), altamente nutritiva y libre de sufrimiento y explotación animal. Por lo tanto la industria cárnica, si bien es necesario que siga funcionando, debería ser 100% libre de cualquier tipo de criterio o des criterio empresarial de "menor costo mayor benéfico"

Todo animal no humano será respetado y considerado sujeto de derecho, así como los ecosistemas y las plantas nativas o endémicas, siendo estas, prioridad en nuestro país. Así toda actividad de la silvicultura debería tener zonas limitadas y específicas donde desarrollarse, dando siempre prioridad a los árboles nativos, de los que se debería prohibir su tala o explotación y fomentar su regeneración y multiplicación.

Los animales considerados mascotas deberían ser protegidos, exigiendo altas exigencias a los posibles dueños o tutores de estos. Donde cada postulante deba calificar en un alto estándar de requerimientos para poder hacerse cargo de la tutoría un ser viviente no humano.

A los animales domésticos asilvestrados se les debería asegurar una captura segura e indolora y ser destinados a centros de recuperación, esterilización y/o adopción.

El concepto de zoológico debería ser cambiado a un concepto de reserva de flora y fauna. Donde se de prioridad a la re inserción de animales nativos para poder regenerar los ecosistemas. Dejando atrás así siglos de condenar al los animales exóticos o extranjeros a verdaderos campos de concentración o en ocasiones penosos intentos de simulación de sus entornos naturales, donde ya hemos visto sus lamentables consecuencias que solo inculcan en nuestra cultura el paradigma del uso de los animales a nuestro antojo.

La actividad humana en las ciudades y zonas rurales debería considerar tener cero impacto en el medio ambiente, obteniendo toda nuestra energía de fuentes no contaminantes y sustentables. Aquí el estado en conjunto con los privados deben poner toda su capacidad creativa, técnica y financiera para poder desarrollar una industria de tales características. Las ciudades deberían estar más vinculadas a la naturaleza, desarrollando gran cantidad de parques y zonas de actividades al aire libre, deporte etc.

El transporte debe estar apuntado hacia la electro movilidad, dando en las calles y avenidas prioridad a estos.

Ta industria en general debe disminuir o eliminar todo componente no reciclable o contaminante. Habiéndose cargo de toda la cadena de vida del producto. Donde los envases y componentes en general puedan ser fácilmente dispuestos o retirados para su posterior reciclaje o compostaje.

Las universidades deberían dar total prioridad a la investigación en áreas como el uso eficiente de energía, regeneración de ecosistemas, economía verde, educación medio ambiental, masificación de estilos de vida sanos, medicina preventiva, legislación ecológica, etc.

Teniendo claro que una **constitución ECO CÉNTRICA** seria solo el principio de un sinfín de elementos regenerativos, y que las sugerencias aquí escritas dependen en gran parte de las leyes posteriores que se deberían lograr por medio de una gran reforma a estas, este es solo un breve resumen de lo que se podría hacer o atender si contáramos con un cambio de fondo en la manera de ver y entender nuestro país. El que hasta ahora ha sido concebido como un territorio al cual explotar y al que hay que exprimir todos sus recursos en pos del famoso crecimiento económico, el que no nos ha llevado a otro lado que no sea la destrucción del medio ambiente y a una masiva extinción de la comunidad de la vida en su conjunto.

Una posible nueva constitución eco céntrica o bio céntrica, debería sentar las bases para que todo esto sea posible, enmarcando las prioridades que según la comunidad científica son de suma urgencia y máxima prioridad.